

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 18 de Julio de 1912.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

DEL PLEITO CANARIO

Debate interesantísimo

Discurso del Sr. Azcárate

Tiene razón el Sr. Presidente del Consejo; esta cuestión ha de tener una gran aplicación a toda España, porque hasta aquí sólo hablamos de Municipios, provincias y regiones, y ya hay que hablar de comarcas; comarcas que unas veces están señaladas de un modo natural, bien definido, como, por ejemplo, en mi país, la Tierra de Campos, en Cataluña, el Ampurdán, etcétera; sólo que esta cuestión se plantea antes en Canarias porque de trata de diversas islas.

Ahora bien; S. S. manifestó antes que había surgido un medio de transacción, y por lo que yo he entendido, oyendo a unos y otros Sres. Diputados, aquí no hay más que dos cuestiones que nos dividen: la de que ha de existir, además de la Diputación provincial, una Comisión provincial en Las Palmas, y la de la división de la Audiencia. Como es natural, yo estoy completamente de acuerdo con el señor Presidente del Consejo de ministros en que no debe preocuparnos ni poco ni mucho el que esa organización quepa o no quepa dentro de la Constitución; porque entendida ésta de cierto modo, tampoco cabrían en ella las mancomunidades que traía el proyecto de régimen local presentado por el partido conservador. No; yo creo que no va contra las esencias de la Constitución lo que queda fuera de ella; este es un punto que no puede discutirse y menos el de las Comisiones provinciales en la ley misma, porque aquí ha de haber algo de extraordinario porque extraordinarias son también las circunstancias. Ahora bien; el Sr. Presidente del Consejo dice que encuentra la solución en los Cabildos insulares, y los Cabildos insulares los aceptan unos y otros. Yo he tenido el gusto de firmar una enmienda con los diputados por Tenerife, pidiendo lo que hace falta en ese proyecto y yo echaba muy de menos, y es que esos Cabildos insulares no pueden quedar tan sólo en principio afirmados en el proyecto y menos quedar pendientes de un reglamento, que sería muy difícil dictar y muy difícil, pasando por grandísimas dificultades, por el Consejo de Estado; sobre todo, cuando las circunstancias reclaman que consten las atribuciones en la ley, porque con esto cabe la transacción, la paz y la solución del problema, y sin eso no.

Porque la verdad es, Sres. Diputados, que tal como se establecen esos Cabildos insulares, aun con todas las salvedades que, naturalmente, ha hecho el Sr. Presidente del Consejo de ministros, con esos Cabildos, digo, salta a la vista que la Diputación provincial queda reducida a la más mínima expresión, aunque no llegue a desaparecer, porque, naturalmente, hay algo que es un conjunto, que se llama la provincia y la Diputación provincial tiene que subsistir. Pero para mí lo más grave, tanto en el dictamen como en el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, es eso de la delegación para votar en la Diputación provincial; eso tiene mucha importancia; y más dados los antecedentes y la organización geográfica de aquellas islas. Pero, en fin, ya hablaremos sobre eso. Yo ahora me he levantado principalmente para expresar una esperanza y un deseo, porque también entiendo que a los que no somos diputados por Canarias nos toca hacer algo por llegar a esa solución de concordia; y después de haber oído a todos los Sres. Diputados que han hablado esta tarde y al Sr. Presidente del Consejo de ministros, yo creo que si mañana no resulta la solución, cada día será más difícil llegar a ella.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros (Canalejas): Pido la palabra. El Sr. Vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S. El Sr. Presidente del Consejo de ministros (Canalejas): No sólo porque habiéndolas suscitado es natural que agradezca las palabras del Sr. Azcárate y le signifique mi gratitud en público, sino porque debo recoger algo muy importante que se ha dicho, me levanto un momento a embargar vuestra atención.

En efecto, Sr. Azcárate, aquí no se ha visto de puertas afuera del Congreso más que una riña de vecindad. Todo lo que hay de sustancial en el problema de Canarias, ese despertar de tantas energías, sin que entremos ahora en el examen de por qué han despertado, que es bien interesante, es desconocido fuera de esta casa, donde tienen asiento todas las capacidades y son solicitadas todas las preferencias al examen de los problemas nacionales.

Yo creo, como el Sr. Azcárate, que el asunto debe resolverse mañana, y aliente la misma esperanza, y el concurso de su autoridad, como el de todos los elementos parlamentarios que no están directamente adscritos a una representación local, es muy provechoso. Por eso digo que agradezco sus palabras, que son muy alentadoras, y creo que mañana mismo terminará esta discusión. El Sr. Azcárate, de sus palabras se deduce, creo, como yo, que para que se asiente la paz moral (no hablo de la paz material, ni de perturbaciones de orden público con que pudiera conminarse) en el archipiélago canario, conviene que pronto se lleve a la elevación de la ley el resultado de los debates. Ahora, en cuanto a las facultades reglamentarias y definiciones del dictamen (no conozco las enmiendas a que el señor Azcárate se ha referido, voy a examinarlas en seguida), ¿cómo me he de oponer a que se fije todo lo fundamental? Pero luego puede haber en la adaptación de esas enmiendas, de esos textos legales a otros textos legales, porque, naturalmente, la trama no desaparece en un momento (hay una complejidad de vida y de organismos que es necesario entrelazar), puede haber, repito, funciones de las que tiene discretamente que ocuparse el Gobierno y no se le ha de privar de aquella intervención que está reclamada por la necesidad, no por su empeño o su propósito de perturbar.

Además, y para terminar, yo quiero decirles a los Sres. Diputados por Canarias, que amor con amor se paga y que la urgencia con que yo solicito la aprobación del proyecto debe ser pagada con aquellas urgencias naturales de la actividad del Gobierno, para que los preceptos legislativos se traduzcan en actos y se incorporen a la realidad de la vida. De modo que os pido que despachéis pronto vuestra misión de legisladores y os ofrezco activar mucho mi misión gubernativa. Me dicen los señores de la Comisión si habría inconveniente en aprobar aquellos dos o tres artículos del dictamen sobre los que no han recaído enmiendas.

El Sr. Sol y Ortega: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Sol y Ortega: Yo considero, señores Diputados, que en el día de hoy no podemos pasar del punto en que nos encontramos. Hemos recogido las palabras del Sr. Presidente del Consejo, palabras que agradecemos, creo yo todos los que hemos tenido el honor de representar a Tenerife y todos los que le representan actualmente. En virtud de estas palabras, quedamos en que la cuestión a debatir se reduce a dos o tres puntos concretos, respecto a cada uno de los cuales el señor Presidente del Consejo ha hecho, si no declaraciones explícitas, declaraciones implícitas, que habremos de pensar y medir. Por consiguiente, ahora sólo falta que la Comisión y el Gobierno lean las enmiendas y vean de qué manera se puede casar lo que aquí se ha hablado en la tarde de hoy con el contenido de todas o de algunas de esas enmiendas, y en el día de mañana, cuando la Comisión nos diga qué enmiendas acepta y qué enmiendas rechaza total o parcialmente, entonces creo yo que será ocasión de reducir el debate a los puntos discutibles, a los puntos litigiosos, para llegar, si no a una concordia, cuando menos a la finalidad del debate que perseguimos. Por consiguiente, yo espero que en la tarde de hoy no se

dará por aprobado absolutamente nada; algunas de las enmiendas creo que se refieren a los dos o tres primeros artículos; hay que verlo.

Por consiguiente, ruego a la Cámara y al señor Presidente del Consejo que por hoy dejemos las cosas tal como están. Mañana, al proceder del Gobierno, corresponderá el proceder de los Diputados de uno y otro grupo de las islas Canarias. Por lo menos, yo creo poder responder del grupo de istas occidentales.

Y no tengo más que decir. El Sr. Vicepresidente (Aura Boronat): Queda terminada la discusión de totalidad. Se suspende esta discusión.

Sesión del 26 de Junio

Se leyeron por primera vez, anunciándose que pasarían a la Comisión, las siguientes enmiendas:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre reorganización administrativa y representación de Cortes de las islas Canarias:

Donde dice que el territorio de la Nación española que constituye el archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad, se completará el concepto diciendo: «Conservará su unidad de organización política administrativa constituyendo el territorio en su consecuencia, como hasta el presente, una sola provincia.»

Palacio del Congreso 25 de Julio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Cándido Lamana.—Alejandro Lerroux.—Pedro Poggio.—Antonio Royo Villanova.

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo 2.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre organización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias:

El art. 2.º quedará redactado como sigue:

«Conservará igualmente el archipiélago su unidad en lo militar y judicial, siguiendo establecidas con jurisdicción en todo el la Capitanía general de Santa Cruz de Tenerife, y la Audiencia territorial en Las Palmas, y manteniéndose la organización actual, con las modificaciones que en esta ley se consignan.»

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Alejandro Lerroux.—Rafael Salillas.—Pedro Poggio.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Cándido Lamana.—Antonio Royo Villanova.

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo 3.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre organización y representación en Cortes de las islas Canarias:

El art. 3.º quedará redactado como sigue:

«Para la mejora y más completa organización militar del archipiélago, se creará un Gobierno en la isla de la Palma, que será desempeñado por un general de brigada. Asimismo se crearán Gobiernos militares en cada una de las islas de Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, subsistiendo las que hoy existen en Tenerife y Gran Canaria sólo para su isla respectiva.

Se asigna a la Capitanía general de Canarias, equiparándola a sus semejantes de la Península, generales de brigada (uno, jefe de Estado Mayor, y los otros dos comandantes generales de artillería e ingenieros), Intendencia militar, Inspección de Sanidad y auditor de división y teniente vicario.

Se formará una brigada con los regimientos de Tenerife número 64, y Orotava núm. 65, residiendo el general que los mande en Tenerife.

Para la mejor defensa de Canarias, se crea en Santa Cruz de Tenerife un apostadero de Marina, de la categoría que el Ministro señale, con jurisdicción sobre las dos Comandancias de Marina de la provincia y las posesiones de la costa occidental de África.

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Pedro Poggio.—Alejandro Lerroux.—Antonio Royo Villanova.—Cándido Lamana.

THE PERFECTION

ha introducido una bebida nueva que se llama Pine Apple Cidra (sidra de piña) un refresco muy delicioso que se vende en todos los hoteles, cafés y principales establecimientos.

Siempre recomiendo sus superiores refrescos, garantizando que están hechos de los mejores productos. No olvidarse de su excelente

Agua de Seltz en sifones

Los pedidos se servirán a domicilio avisando a la Fábrica, calle de Jesús Nazareno número 5, a los carreros de ésta o por teléfono al número 415.

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo cuarto del proyecto de organización administrativa de Canarias:

«Se crea otra sala en la Audiencia territorial de Las Palmas, la cual residirá en Santa Cruz de Tenerife y conocerá de los asuntos civiles procedentes de las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, designará los jueces municipales, fiscales y adjuntos de las mismas y constituirá el tribunal contencioso-administrativo para dichas islas.

Además se crea un Juzgado de primera instancia e instrucción en el Sud-Oeste de Tenerife con residencia en Icod.»

Palacio del Congreso 26 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Cándido Lamana.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Pedro Poggio.—Alejandro Lerroux.—Antonio Royo Villanova.

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 6.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre reorganización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias:

El expresado art. 6.º quedará redactado como sigue:

«La Diputación y Comisión provincial continuarán como hasta el presente, rigiéndose por la ley de 29 de Agosto de 1882, salvo las modificaciones establecidas en la presente.

La Diputación y Comisión dichas podrán tomar acuerdo en las sesiones que celebran de segunda convocatoria cualquiera que sea el número de diputados que asistan, pudiendo los no asistentes delegar su voto en cualquiera de sus compañeros.

Además de las facultades indicadas, la Diputación dirimirá las cuestiones de competencia y discordia de toda índole que se susciten entre los Cabildos, cabiendo siempre la apelación para ante el Gobierno.

Asimismo resolverá los recursos de queja que se promuevan contra los Cabildos, tanto por los Ayuntamientos de las islas como por sus habitantes, sea cualquiera el número de estos, cabiendo contra la resolución que dicte recurso ante el Gobierno.

Inspeccionará, además, los servicios encomendados a los Cabildos, pudiendo amonestar, apercibir y multar a sus consejeros, dándose contra los acuerdos que en este sentido adopte recurso de alzada ante el Gobierno.

La Comisión provincial entenderá en los recursos de alzada que se promuevan contra la elección, capacidad y excusas de los consejeros de los Cabildos por analogía los preceptos correspondientes del Real decreto de 24 de Mayo de 1891 y disposiciones que lo modifican.

El gobernador civil de la provincia tendrá la misma categoría que en la actualidad, y existirán además seis delegados de su autoridad con residencia en cada una de las islas de Gran Canaria, Palma, Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro.

Estos delegados tendrán las facultades que se determinarán al hablar de los Cabildos insulares, y además la de corregir las extralimitaciones legales que tengan, aprobándolas los presupuestos de los Ayuntamientos de la isla respectiva.

La provincia de Canarias se estimará para todos los efectos legales con categoría igual a las de Madrid y Barcelona.»

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Alejandro Lerroux.—Rafael Salilla.—Hermenegildo de los Ríos.—Pedro Poggio.—Antonio Royo Villanova.—José de Barrasa.

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 7.º del proyecto de ley sobre organización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias.»

Cámara Oficial de Comercio

En las noches del 11 y 15 del corriente mes celebró sesiones dicha Corporación bajo la presidencia de don Pedro Ruiz de Arteaga, asistiendo a la primera los Sres miembros, Beutell, Caulfield (D. Edgar), Ramos, García Sanabria, Quintero Pérez, Gutiérrez, García Corrales, Martín Fernández, De Masy, Herrera, Suárez Alemán (D. Sebastián), y Ruiz de Arteaga (D. José), como vocal de la Junta Directiva de la antigua Cámara; y, a la segunda, los señores La Roche (D. Carlos), Caulfield (D. Edgar), Ramos Gutiérrez, García Corrales, De Masy, Herrera, y Ruiz de Arteaga (D. José), en el concepto anteriormente dicho y por tratarse de la discusión y aprobación del Reglamento de Régimen interior.

En una y en otra, actuó de Secretario, según costumbre, el que lo es de este organismo oficial.

En la primera de dichas sesiones dió principio la discusión del expresado Reglamento de régimen interior en la que intervinieron los señores presidente, Caulfield, García Corrales, Gutiérrez, Martín Fernández, De Masy y Ruiz de Arteaga (D. José), quedando en ella aprobados los artículos correspondientes al artículo primero que trata de la «creación, denominación, domicilio, condición, carácter, objeto y circunscripción de la Cámara» y los del Capítulo segundo, relativos a la «composición de la misma y división de sus electores y miembros en grupos y categorías».

En la sesión del día quince continuó la discusión, terminando el segundo capítulo en lo referente a «vocales coprocedentes»; y, siguiendo el estudio del dicho Reglamento fueron aprobados también, el Capítulo 3.º que trata del «derecho y procedimiento electorales»; el Capítulo 4.º que se refiere a «organización interna y funcionamiento de la Cámara»; el Capítulo 5.º consagrado a tratar «de las sesiones»; el capítulo 6.º dedicado a las «comisiones»; el Capítulo 7.º, que tiene por finalidad la «gestión económica»; el Capítulo 8.º, relacionado exclusivamente con las «delegaciones»; el Capítulo 9.º, que se refiere a disposiciones generales y el 10.º.

El último, destinado a las «disposiciones transitorias», interviniendo en la discusión todos los señores concurrentes y acordándose mandar copia del Reglamento aprobado a la Dirección general de comercio, industria y trabajo, para su sanción, en cumplimiento de precepto legal del Reglamento orgánico que así lo dispone.

No figurando en el orden del día otros asuntos se levantaron las sesiones a las once y media y once de la noche, respectivamente.

Centro de propaganda y fomento del turismo

Fallo recaído en el Concurso de programas de festejos.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de Julio de 1912, se reunieron en el local social bajo la presidencia del Sr. don Juan Martí y Dehesa, los señores D. Vicente Martínez Ramos, D. Manuel Filipes, D. Angel de Villa y López, D. Arturo López de Vergara y el Secretario que suscribe; el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era emitir el fallo en el concurso de «Programas de festejos» organizado por el Centro, para cuyo fin han estado a disposición de la Directiva para su examen y estudio todos los trabajos presentados desde la sesión del día 2 del corriente mes en que se llevó a cabo una primera lectura de aquéllos, y en la que desde luego se acordó declarar fuera de concurso un «Programa de festejos» presentado por D. Manuel Alaña, por no ajustarse a la base quinta, ya que el citado escrito iba acompañada

do de oficio de remisión por aquel señor firmado.

El autor del proyecto de festejos presentado con el lema «Laboremus», seña como época más apropiada para celebrar aquellos, la temporada de invierno y considera número importantísimo, base primordial de los festejos el dedicar unos días a fiestas de aviación; indica pudiera gestionarse de La Correspondencia de España organizase una excursión de turistas a esta isla, y que por distintas entidades de esta Capital se realizasen diversos festejos como son campeonatos de tiro de pichón, tiro al blanco, juego de «Polo», football, regatas, verbenas, juegos florales, festival regional, etc., etc.

Aun reconociendo el Jurado que alguno de los festejos que se proponen encierra verdadera novedad y que de realizarse el conjunto de ellos cumpliría con los fines señalados en las bases del concurso, el de hacer agradable la estancia en el país a los extranjeros que le visiten y ejercer atracción sobre los turistas comprovincianos, no ha estudiado el autor la parte económica de la reorganización de aquellos, punto principalísimo que se exigió en las citadas bases, pues el único festejo que presenta con más detalles de organización, es en el concurso de aviación, la cifra que presenta como gasto probable, no la razona ni manifiesta qué fundamento práctico tiene para fijarla, y sin determinar tampoco qué local ó sitio es el indicado en esta población para efectuar los vuelos, hace un cálculo de personas que asistirían pagando a la fiesta, y como consecuencia de ingresos que de ningún modo es permitido admitir como razonable, faltando datos tan importantes.

Por estas consideraciones, el Jurado opina que el trabajo «Laboremus» no se ha hecho acreedor a ninguna de las recompensas señaladas en el concurso. El autor del trabajo «Sálvese el que pueda» opina deben realizarse los festejos en Octubre, desarrollar un programa de espectáculos a razón de tres por cada uno de los 31 días del mes (mañana tarde y noche) ó sea en total 93, no ofrece la menor novedad ninguna de las fiestas que propone, estas en su mayoría se repiten, hasta el punto de que solamente en Verbenas y Kermeses propone la celebración de 12 en tan corto espacio de tiempo, y como por otra parte tampoco estudia la parte económica de su organización, estima el Jurado que en el trabajo de referencia no es acreedor a recompensa.

El trabajo presentado con el lema «En el adelanto de los pueblos se conoce en el amor de sus hijos», es un estudio acabado y concienzudo de organización de unas fiestas para los primeros días del mes de Mayo de 1913; novedad en alguno de los números que propone, detalles completos de organización y estudio económico minucioso que convence que el programa puede llevarse a la práctica; lástima que el autor que demuestra condiciones tan excepcionales para esta clase de concursos, del objetivo del organizado por este Centro, pues si bien con el programa por él propuesto, las fiestas de Mayo atraerán seguramente gran número de forasteros de la provincia, no resuelve el problema de hacer agradable a los extranjeros su estancia en esta Capital, ya que la fecha en que regresan a sus países, es lo más tarde a fines del mes de Abril, y para la temporada de invierno no hace más que indicar el autor de este trabajo, deberían organizarse exposiciones, conciertos, etc., pero sin detenerse a haer el estudio de ninguno de estos espectáculos, lo que seguramente hubiera llevado a cabo con gran lucimiento, y hubiera proporcionado a este Centro la satisfacción de adjudicarle el premio de este concurso, lo que bien a su pena no es posible concedérselo por el trabajo presentado.

Por las razones expuestas, los señores al principio relacionados acuerdan por unanimidad declarar no haberse presentado al concurso ningún trabajo al que consideren debe asignarse el premio ofrecido; que este fallo se publique en la prensa local y poner a disposición de sus autores los trabajos y los sobres que encierran sus nombres, en cumplimiento de las bases.

Con lo que se dió por terminada la reunión, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente y presente Secretario, de que certifico. —El Secretario, M. Fernaud.—V.º B.º—El Presidente, Martí.

DE UNA VELADA

Los Sres. D. Juan Martí Dehesa, don Juan José Santa Cruz, D. Juan M. de Foronda y D. Jerónimo Fernaud, que componen la comisión nombrada por la Junta directiva del Ateneo Tinerfeño, encargada de confeccionar un programa para la velada literario-musical, que el día 26 del presente mes de Julio celebrará dicho Centro en el elegante salón de actos de la Excelentísima Diputación provincial, cumplió anoche su misión.

En la velada, que de seguro resultará brillante, tomarán parte; en lo artístico, las distinguidas Sritas. Emma Martínez de la Torre, Marina y Pastora García, Eugenia Medina, y los señores

D. Néstor de la Torre y D. Jorge Sansón.

También tomarán parte otras alumnas de la acreditada academia de canto que dirige el notable barítono señor de la Torre.

La parte literaria estará a cargo de los Srs. D. Manuel de Cámara, D. Antonio Zerolo, D. Manuel Verdugo, D. José Tabares Bartlet, D. Diego Crosa y don Ildefonso Maffiote.

También se representará la Dolores de Campoamor «Cosas de la edad», desempeñada por la simpática Srita. Mercedes del Moral y Adelita Crosa.

La banda municipal de música presentará así mismo su valioso concurso.

Esta velada, que cómo saben nuestros lectores se celebra con motivo de la clausura de curso y en conmemoración a aquel glorioso día del 25 de Julio de 1797 en que fué derrotado el General Horacio Nelson, será un nuevo éxito para tan culta sociedad.

A la Comisión nombrada por la Junta directiva le enviamos un entusiasta aplauso, por el acierto que tuvo al confeccionar este programa.

Pedid los cigarrillos DE ESPINOSA Fábrcica de CIGARRILLOS de Agustín Espinosa Imeldo Serís núm. 52

ES GRACIOSO

Por lo que a diario leemos en La Región, órgano de los conservadores reorganizados, y quizás con la vista puesta en los 30 años en que esos conservadores sin reorganizar acapararon la vida política de Tenerife colocándola a los pies de León y Castillo, después de hacerla pasar por los de Betancor Montesdeoca, parece que esos conservadores pretenden dirigir al partido liberal tinerfeño y enracimarse de nuevo sobre todos nosotros para saciar los apetitos de absoluto mangoneo.

Y el partido liberal, sépalo La Región y sus inspiradores, tiene un jefe nacional, que es en la actualidad el señor Canalejas, a quien Tenerife debe la sustentación de sus derechos provinciales y un jefe local, el señor Pérez Armas digno por todos conceptos de figurar en la más hermosa página del patriotismo tinerfeño.

A sus inspiraciones, pues, son a las que los liberales tinerfeños han de sujetarse, sin que de ningún otro elemento, como el conservador, tradicionalmente enemigo de nuestros correligionarios, hagan el menor caso.

ECOS DE SOCIEDAD

En el vapor «Aguila» y con destino a Londres, embarcará esta noche nuestro amigo particular D. Jaime Bluit acompañado de su distinguida señora esposa, quienes piensan pasar la temporada veraniega al lado de su familia. Lleven un feliz viaje.

Acompañado de su simpática hermana llegará hoy a esta Capital el joven D. Eliseo Izquierdo.

Ayer, a las 7 de la mañana se verificó en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar una misa de requiem en sufragio del alma de nuestro malogrado amigo don Juan Acevedo y Rodríguez.

Han regresado de Europa nuestros queridos amigos D. Sixto Lecuona y don Angel Carrillo, a quienes saludamos afectuosamente.

SUCESOS

Insultos Al Juzgado municipal se ha dado cuenta, de que Eloisa Castrillo Ruiz, insultó groseramente a Catalina Tabares Gurry.

Mejorado Como en esta Capital se han hecho diversos comentarios acerca del estado en que se encuentra Rogelio Baucel Curbelo, que en la noche del sábado sufrió una herida en la cara y una contusión en una pierna a consecuencia de una caída que sufrió en el depósito que se halla en la esquina de la calle de Santa Rosalía y que fué curado en el Hospital civil, podemos manifestar que según nuestros informes se halla bastante mejorado.

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 18 de Julio de 1912. Temperatura máxima a la sombra. 25.4 Id. mínima. 20.0 Id. media. 22.7

NOTAS MARITIMAS

Conforme anunciamos ayer a las siete de la tarde zarpó de este puerto para la isla del Salvaaje nuestro cañonero «Doña María Molina».

—Esta mañana se hallaban atracados al muelle principal de este puerto practicando operaciones los vapores españoles «Seagull», «Tenerife», «Viera y Clavijo», el inglés «Aguila» y el alemán «Lili Woermann».

—Procedente de Pernambuco entró ayer tarde el vapor inglés «Penarth» con cereales de tránsito para Dublin.

—Con mercancías de tránsito para Marsella entró ayer tarde el vapor francés «Turenne», procedente del Senegal.

—Esta mañana entraron los vapores «Lili Woermann», alemán de Hamburgo y Rotterdam, y «Aguila», inglés, de Liverpool Lisboa y Funchal, ambos con mercancías para esta Capital.

—El vapor correo español «Montevideo», llegó procedente de Barcelona, Málaga y Cádiz, con 20 pasajeros y carga general para aquí y 186 pasajeros de tránsito para la Guaira y escalas.

Del Gobierno civil

Licencia Al secretario de la Excmo. Diputación provincial, D. Carlos Pizarrozo se le ha concedido un mes de licencia.

Comunicación El Sr. Gobernador civil ha recibido una comunicación del Alcalde de esta Capital, participando que D. Antonio Amaral ha cesado en el cargo de Guarda de consumos, siendo nombrado para sustituirle D. Francisco Zapatero Martínez.

ESPECTÁCULOS

Salón Novedades

La presencia del «Trio Obiol» en el «Salón Novedades» ha sido un triunfo para la empresa y un acontecimiento para el público, sobre todo por parte de la joven que ejecuta los trabajos de la «Muñeca mecánica» que los hace con gran perfección. Prueba de admiración es, la numerosa y selecta concurrencia que noche tras noche acude al Salón, y en la que predomina el bello sexo.

Digna de verse es, no solo en los trabajos de «Muñeca mecánica», sino además en los garrotinos y farucas que baila con gran maestría y soltura. En el «cake-walk», uno de sus mejores números de baile que ejecuta con primor, deja ver a las claras sus grandes condiciones de bailarina en las que creemos que hasta el presente ninguna otra le ha superado.

Parque Recreativo

Las «Bellas Otop» están llamando poderosamente la atención. Además de sus preciosos bailes, presentan un decorado y un vestuario magnífico, distinto y apropiado en la representación de cada número que complementan la buena ejecución de éstos.

«Los Darco» «duetto» italiano y de gran viz cómica tuvo la noche del «debut» buena aceptación. Todos son muy aplaudidos.

Esta noche trabajarán también en las dos secciones, los cuatro artistas.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Da comienzo a las 4 y media. Preside el Alcalde Sr. Peraza y asisten los concejales Sres. Estévez, Siliuto, Calzadilla, Sicilia, del Toro, Van dewalle, Rodríguez Baeza, Franquis, Diaz Llanos, Medina y Delgado Martín.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación quedó enterada de los telegramas de gratitud recibidos por el Sr. Alcalde de los ilustres defensores de nuestra justa causa D. Juan Sol y Ortega y D. José Hernández Sayer.

También se dió lectura a una carta del diputado por La Palma, Sr. Poggio, expresando su gratitud a esta Corporación.

Se dió cuenta de un oficio del Director de la Escuela Superior de Comercio, designando al profesor que con carácter de vocal ha de formar parte del tribunal para los exámenes de alumnos que aspiren a la subvención de los estudios de Comercio, Náutica y Bachillerato.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Excmo Sr. Capitán General, comunicando la R. O. sobre la concesión del viejo cuerpo de guardia de la batería de Isabel II y se nombró al Teniente de Alcalde, Sr. Calzadilla para que se entienda con la autoridad militar, en lo que se refiera a este asunto.

Fué aprobado el informe del arquitecto respecto a la obligación del concesionario de las obras de reformas de la calle de Eduardo Cobián, de sustituir de su cuenta las aceras y construir una rampa de acceso a la plaza de Isabel II.

Después de una ligera discusión y con una enmienda del Sr. Estévez, fué aprobado el informe de la Secretaría, sobre que no se ejecute ninguna

obra municipal, sin que ordinariamente sea redactado su presupuesto por el facultativo que corresponda y aprobada por la Corporación.

Manifestaciones

El Sr. Presidente manifiesta que el Veterinario municipal había solicitado unos 8 ó 9 días de licencia, con la condición de que en aquellos días se encargue de tal misión el Veterinario Sr. Rodríguez.

La Corporación así lo acordó. Así mismo dice el Sr. Presidente que las damas del Asilo Victoria solicitan autorización para celebrar un espectáculo en la Plaza del Principe y la Banda Municipal, y que se le autoriza para cobrar las sillas del Fomento artístico a 20 céntimos y no a 10, como se hace en otros espectáculos.

A esto último se opusieron los señores Calzadilla, Diaz Llanos y Medina.

La Corporación accedió a todo lo solicitado, menos a lo que se refiere al aumento del precio de las sillas.

Los concejales de la minoría radical Medina y Delgado Martín, hicieron varias denuncias contra el Veterinario encargado del Matadero público.

El Sr. Calzadilla propuso, y así se acordó, que se autorizase a los Veterinarios municipales para que redacten un presupuesto para adquirir un microscopio y otros objetos que serán destinados al Matadero.

Se acordó que la Corporación envíe un oficio a los Sres. Maestros que regentan los colegios de nuestra Sra. del Carmen, del Norte, Taganana, Duggi y otros que no recordamos, manifestándoles que la Corporación ha visto con agrado el estado en que se encuentran los alumnos y alumnas de dichos colegios.

A propuesta del Sr. Diaz-Llanos se acordó que la banda municipal asistiera a la procesión de nuestra señora del Carmen, que se verificará el próximo domingo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 7 y 15 minutos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle de Juan Padrón

esquina a la de Carmen Monteverde.

SUBASTA

El día 21 de Julio de 9 a 10 de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Padrón núm. 11, tendrá lugar la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento.

Dichos objetos se hallan expuestos al público hasta el día de la subasta en estas oficinas, de 10 a 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1912.—El Director gerente, Nicolás Díaz.

VARIAS NOTICIAS

Por un olvido involuntario dejamos de decir que, al almuerzo último con que nuestro respetable amigo Excelentísimo señor D. Anselmo de Miranda obsequió a los comisionados que el pueblo de Tenerife envió a Madrid, fué invitado, asistiendo a él, nuestro distinguido amigo el digno alcalde de esta capital don Marcos Peraza.

Hemos de añadir, además, que el señor Miranda obsequió a los comisionados que con él y como presidente de la «Unión Patriótica», sostuvieron desde Madrid relaciones directas, dándole extensa cuenta de todas las incidencias y resultados que iba obteniendo el pleito canario.

Y a estas referencias correspondió galantemente el señor Miranda.

El «Ateneo Tinerfeño» ha designado a su vicepresidente D. Juan M. de Foronda, para que en representación de aquel centro y en concepto de vocal forme parte del tribunal de los exámenes de los alumnos que aspiran a que nuestro Excmo. Ayuntamiento les otorgue una pensión para cursar los estudios de comercio, bachillerato y náutica.

Leemos en un periódico de Madrid un telegrama fechado en la Habana el 30 de Junio, que dice lo siguiente: «El jefe de la revolución cubana, Estenoz, y un centenar de partidarios, han sido muertos ayer en un combate librado en Micara.»

REGISTRO CIVIL

Día 17

NACIMIENTOS

Concepción Varela y Llanos.

Darvin Morales y Diaz

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

Salón Parisièn

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienas en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras. Mme. Van-den-Brauden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Movimiento marítimo

Día 14

ENTRADA DE VAPORES

- 135—Nitokris, alemán, de Hamburgo para Valparaiso; a Hamilton. 136—Enosis, inglés, de Rosario para Aarhus; a Cory. 137—Uriarte n.º 1, español, de Cardiff; a Hamilton. 138—Miguel M. Pinillos, español, de Barcelona para Habana; a Elder. 139—Agadir, inglés, de Londres para Londres; a Elder. 140—Nuestra Señora de Luján, paraguay, de Cádiz. 141—Cambria, inglés, de Londres para Sierra Leone; a Elder. 142—Lamington, inglés, de Bahía Blanca; a Cory. 143—Lanzarote, español, de San Juan para Canaria; a Eugenio Oliva. 144—Taoro, español, del Puerto de la Cruz; a Fyffes. 145—Esperanza, español, de Adeje; a Fyffes. 146—Fuerteventura, español, de Canaria para Pto. Cruz; a E. Oliva. 147—Windsor Hall, inglés, de Bahía Blanca para Amberes; a Cory. 148—Viera y Clavijo, español, de Arrecife para la Palma; a Elder.

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay fulleras y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten a dar confianza a las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la PREPARACION de WAMPOLE es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón; siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente a todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. «El Dr. E. Dueñas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarles que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio.» En las Boticas.

Casa de Salud

MÉDICO-QUIRÚRGICA DEL DOCTOR COSTA

Esta casa de salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física, baños de vapor, masaje, rayos X, alta tensión, baños eléctricos, aire caliente (radium etc.) y un departamento modelo para cirugía.

Se admiten en ella toda clase de enfermos, salvo los que padezcan enfermedades mentales ó infecto contagiosas. Horas de consulta: martes jueves y sábados a las 4 de la tarde.

ANUNCIO

Se vende una acción de la Empresa «Las aguas de Icod».

Esta Sociedad trabaja en dos galerías que perfora con máquina y en cuya empresa posee un gran número de acciones la compañía «La Banane».

También se vende una carreta de dos ruedas de barandas altas, propia para el transporte de fruta desnuda y empacuetada.

Informará D. Manuel González Carrillo, en el Puerto de la Cruz, calle de San Felipe núm. 23.

CLASES DE INGLES

Generales, particulares ó a domicilio, por profesor que posee igualmente bien el español.

Desde el 1.º de Julio en La Laguna y en Santa Cruz.

Informes: en la imprenta de este periódico.—En la Laguna: Carrera 46.

Se hacen traducciones, se lleva correspondencia y se escriben anuncios en correcto inglés.



Cerveza HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga

Deutsch - Südamerikanische Telegraphengesellschaft A.G.

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana
(Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE

Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Austral y Oceanía.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.

Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMÁN

cuyas palabras son gratuitas.

En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

SE ALQUILA la casa de 2 pisos calle de Candelaria núm. 13. Informarán en la de San Francisco número 27.

Fábrica del gas

Necesitamos para el montaje del nuevo Gasómetro, seis herreros.

Chargeurs Réunis

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el 21 de Julio el magnífico vapor francés

MALTE

con hucco para pasajeros y carga.

Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.

Llegará a este puerto el 28 de Julio el magnífico vapor francés

AMIRAL DUPERRE

admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el 30 de Julio el magnífico vapor francés

Amiral Rigault de Genouilly

admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS



A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy a venderse a precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer a conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos

Los cementos Portland GOLIATH y DRAGO y Roquefort CAMPANA (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.



La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentín Sanz, 21

Teléfono núm. 406

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL

EXTRACTO de CEREALES

ANEMIA
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS ó CRÓNICAS

SE EXPENDE
EN LIQUIDO Y EN GRANULADO

ADRIAN & C^o — PARIS

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasego. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

R. ARMAS DE MIRANDA.

37, Imeldo Seris, 37.—(antes Barranquillo).— Santa Cruz de Tenerife.

Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 8 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE

de todo el SISTEMA NERVIOSO
Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.
Depósito exclusivo para las islas Canarias:

Gaspar Meléndez,

Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.



Lenox ha ofrecido cien libras al que le lleve noticia de su paradero, y se han hecho averiguaciones por todas partes, pero hasta ahora sin resultado.

Adriano Darey—pues no era otro el forastero—se quedó mirando al empleado, con una expresión de espanto.

—¿Queréis decir que se ha perdido?

—Al menos se ha perdido su pista; pues todos los anuncios é investigaciones han sido inútiles, y el joven Lenox, á quien salvó la vida, está desesperado á causa de su desaparición. Pero si os interesa tanto el asunto, podéis leer todos los detalles en el «Diario de Derby» de esta tarde.

—Muchas gracias por la indicación—dijo Adriano.—voy á buscarlo al instante.

—¡Perdida!—se decía Adriano, al retirarse;—no me puedo conformar con la idea. ¡Azucena! ¿qué ha sido de tí?

XXII

No tardó mucho Adriano en conseguir un número del periódico que se le había indicado, y él pudo ver en efecto, todos los informes y noticias referentes al asunto que lo trajera á Derby. Al leer la declaración de Azucena, no pudo menos de condenar severamente la conducta de Claudio.

—¡Ella es tan joven é inocente!—se decía.—Su mis-

diera indicar la dirección que hubiera tomado Azucena; pues ésta había desaparecido efectivamente en medio del alboroto, que siguió al fallo absolutorio del tribunal, y nadie la había vuelto á ver.

Claudio lo tenía todo dispuesto para que su madre la recibiera en su casa, y él se proponía ir á Bergen á pedir perdón, á nombre de ambos, á don Arturo y á la señora Vogán; pero todo esto quedaba en proyecto, puesto que Azucena no parecía.

—Si no la encuentro, no ha de ser por falta de empeño—se decía Claudio.

—En efecto había avisado á la policía; había mandado tomar informes en todas las hosterías y casas de huéspedes del lugar; ofreciendo en fin buenas gratificaciones á todo aquél que supiera dar noticias de ella; pero era en vano; la tierra parecía haberse tragado á la heroína del día.

Viendo que todo era inútil, Claudio se resolvió á regresar con su madre á Londres. Esta apenas se había repuesto del terrible susto que había recibido, y decía á su hijo:

—Ha sido este un suceso horrible, que espero te sirva de lección. Además, temo que te pueda perjudicar en lo sucesivo.

—Eso no—dijo el coronel.—El que recuerde su calaverada, recordará también su generosidad después de su aprehensión, y que lo salvó una de las más nobles y lindas jóvenes de Inglaterra.

—Confieso,—madre dijo Claudio,—que ha sido hasta ahora algo atolondrado; pero tengo la seguridad de que este suceso no dejará de contribuir á hacerme entrar en juicio. El porvenir os lo dirá.

—Así lo creo yo también—dijo el coronel,—la lec-

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonicifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
18 Julio	Lili Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 >	Lucie Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25 >	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Agosto	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 >	Alexandra Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 >	Adolph Woermann	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 >	Anna Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 >	Henny Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
25 >	Windhuk	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Mazagan	17 al 18 de Julio	19 de Julio
Saffi	24 al 25 de Julio	26 de Julio

Tomad siempre
Histogeno Llopis
para curar
la Tuberculosis, Anemia
Diabetes y enfermedades
consuntivas en general.
Venta:
en todas las farmacias
de España,
Portugal y América.
Recomendado
por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la
reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar
Melendez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas. venta en esta imprenta.

Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias
que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES
SERVICIO DEL MES DE JULIO

DESTINO	DIAS	VAPOR	CAPITAN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hespérides	Miró
Cádiz y Sevilla	8 y 23	Reina Victoria	Roquette
Cádiz	13 y 28	Atlante	Maestre

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 á las 10 de la noche y el día 1.º á las 10 de la mañana.
Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hespérides» el día 15 á las 9 de la noche.
NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes.
Agentes, J. A. Brage, Cruz Verde 24.

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII		Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde		Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Antonio López		Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Julio	La Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanita, Curazao y Guayra, y para Veracruz con trasbordo en Habana
		Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vindó é Hijos de Juan La-Rocha.**

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fabrica COIRRE (de Paris).
SELLOS de cauchou se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE JULIO

Día 25 vapor SANTA CRUZ para Londres, Dunkerque y Hull.
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Muelle de Alton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 6 de Julio SICILIA. Día 25 de Julio SAN LUCAR.
El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7.0-0.
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáncos y Pasaorteta y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Leod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

NICOLÁS DEBESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos paises.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Papel para periódicos
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JULIO.
Día 10 vapor AVETORO.
> 18 > AGUILA
> 24 > AVOCET
Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.
Por los vapores Andorinha, Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano
Para más informes, dirigirse á los señores
YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
Se ha trasladado el depósito á la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Dover Castle	18 Jul.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Corinthic	25 Jul.
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	Grantully Castle Arava Braemar Castle* Aravi Ingeli German	18 Jul. 18 > 29 > 26 > 28 > 1 Agto.
LIVERPOOL	Thessaby	25 Jul.
HAMBURGO		
Puertos del Brasil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Via Vigo, Amberes y Hamburgo). Frankenwald	7 Julio 26 >
HABANA	La Plata	5 Agto.
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.
Pinillos Izquierdo y Comp.
El magnífico vapor correo español
Conde Wifredo
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Julio con destino á
Habana y Santiago de Cuba
con hueco para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

LA VELOCE
Societa di Navigazione á Vapore
El magnífico vapor correo italiano
Citta di Torino
de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 19 de Julio con destino á
Barcelona y Génova
con hueco para pasajeros y carga.
Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 48.

Argentine Cargo Line
El magnífico vapor inglés
La Blanca
de 7.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Julio con destino á
Liverpool
con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster & Co.

The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)
El magnífico vapor inglés
Parana
saldrá de Santa Cruz el 23 de Julio con destino á
LONDRES
con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster y Co
Imp de F. S. Molowny

ción será provechosa. Por lo demás, yo no quiero que Claudio sufra á consecuencia de este acontecimiento, ó que se crea que ha perdido mi aprecio, y en tal virtud, lo declaro ahora mismo mi heredero universal.
—Sois demasiado bueno conmigo, querido tío; pero yo no quisiera que acaso me favoreciera así en un momento de entusiasmo ó de admiración que yo no merezco.
—No teniendo herederos directos, ¿quién más digno que tú? El asunto está arreglado y no me hables más.
La satisfacción de Claudio y de su madre, al regresar á Londres, después de los mencionados acontecimientos, hubiera sido completa, en vista de lo que se ha dicho, si no fuera por la tristeza que les causaba la desaparición de Azucena; pues aun cuando la madre de Claudio temiera al principio que á su hijo no le recibiera la buena sociedad con tanto agasajo como antes, pronto desvanecieron esos temores. Poco después de su llegada, recibió Claudio una invitación de la Duquesa de Grandecourt á su finca de campo y Lady Ansley la daba á entender, de una manera bastante clara, lo mucho que su hijo lo apreciaba.
—No es por lo visto grande el perjuicio sufrido—decía la madre de Claudio, con un suspiro de satisfacción.

Al día siguiente de la absolución de Claudio, llegó, en un coche de sitio, un caballero al Palacio da Justicia en Derby. Su hermosa cara estaba pálida y algo descompuesta, sus manos un poco temblorosas, mientras que su mirada expresaba una viva ansiedad. Apeándose del coche entró apresuradamente en el vestibulo del edificio, y dirigiéndose á uno de los empleados, le preguntó:
—¿Ha comenzado ya el proceso contra Claudio Lenox?
—Concluyó ayer mismo.
—Decidme lo que pasó y os agradecería que fuera pronto, porque estoy de prisa... ¿No vino una joven á declarar?
—Sí, por cierto, y su declaración salvó la vida del acusado. Se lo contaré á usted tan brevemente como sea posible.
Refirió entonces, á su modo, lo que había pasado, observando apenas la profunda impresión que sus palabras hacían en el ánimo del forastero, principalmente cuando se trató de la admiración general que había causado la joven.
—¡Pobre niña!—murmuró entre sí el forastero.
—Es tan bella é inocente como generosa.
Volviéndose en seguida de nuevo hacia el empleado, le preguntó:
—¿Recordais el nombre de la joven?
—Apenas hay ahora en Derby quien no lo recuerde: Azucena Vogán.
—Os agradezco mucho vuestros informes. ¿No podríais también decirme á dónde se dirigió ella después del proceso?
—Hay muchos que lo quisieran saber. El coronel